

Número
9
14 de Mayo
2019



Principio y fundamento

Los partidos políticos surgen como expresión de la democracia. Donde no hay democracia no pueden existir partidos políticos, al menos en un sentido material. Un partido político se caracteriza por sostener un enfoque propio de la sociedad en la que se erige, que a su vez es compartido por la colectividad a la pretende representar. De esta manera, en la medida que una democracia sea más plural no será extraño ver que convivan mayor número de partidos políticos. Si bien todos los partidos comparten un mismo fin último (bien común), y formalmente pueden ser indistintos¹, sí se distinguen por el contenido que los inspira, el mismo que puede ser de tipo filosófico, ideológico o *doctrinario*. Este documento abordará someramente los dos últimos.

En un sentido político, una *ideología* es un sistema de ideas² que intenta explicar cómo debería funcionar la sociedad, ofreciendo para tal fin un programa social, político, económico o cultural específico. Al ideólogo le interesa explicar cómo debería asignarse el poder y a cuáles fines debería atender el Estado. Históricamente las ideologías no han gozado de buena reputación, debido a su limitada capacidad de diálogo con la crítica; de ahí que muchas veces se acuse a los sistemas ideológicos de *autoritarios o totalitarios*, ya sea porque en algún momento sostuvieron como *ciencia* el dominio una clase social sobre otra, o como hoy en día pretenden instaurar un *modelo de ser humano* basado en lo que denominan *género*³ (Herder, 2019).

Por otro lado, una *doctrina* es un sistema de ideas u opiniones religiosas, filosóficas, políticas, etc., que tratan de explicar las bases mismas de toda realidad social, así como los problemas más hondos del ser humano en tanto *animal político*. Al respecto, el Papa Francisco sostiene que mientras la doctrina une, la ideología divide (Vaticana, 2017). Si bien aparentemente ambas son iguales, éstas se distinguen porque: i) la ideología responde a problemas puntuales, que pueden ser económicos, sociales y políticos, mientras que la doctrina se esfuerza por aportar luces sobre los problemas últimos del hombre, la vida y la sociedad, y ii) para su justificación, la ideología prescinde de aquellas áreas del conocimiento que la cuestionan, mientras que la doctrina se nutre de la crítica y la observación que otros aportes le puedan hacer⁴. Estos breves insumos serán de utilidad para explicar el fundamento del Partido Popular Cristiano, los mismos que son doctrinales.

Fundamento es el principio, cimiento, base o fondo de algo. Es aquello que informa el sentido y propósito de toda causa humana. En la medida que fundamento y principio se encuentran íntimamente ligados, conviene precisar qué es un *principio*. Una primera acepción, **principio** es el punto de partida de algo, el génesis o comienzo a partir del cual se inicia un camino. También se dice que es aquello mediante lo cual puede hacerse mejor algo; es decir, un orden. Por ejemplo, al arreglar la habitación algunos comenzarían con la ropa, otros por los estantes, pero todos empiezan por algo. Finalmente, una tercera forma de entender un principio es como aquella parte esencial y

¹ En la medida que se ordenan según las mismas disposiciones normativas.

² Pueden ser principios, creencias, juicios, ideales, juicios de valor, etc.

³ El género, como categoría humana, tiene como sus orígenes políticos al marxismo clásico y como orígenes filosóficos al feminismo. Supone una explicación preponderantemente cultural del ser humano, calificando indistintamente como género, aquello que el hombre es, así como aquello que el hombre hace con lo que es.

⁴ La actitud al diálogo de la doctrina se manifiesta en la histórica voluntad de re-examen que ésta tuvo frente al evolucionismo, la tecnología, los desafíos medioambientales, etc. Escuchamos a la ciencia y vemos con agrado como avanza, mientras que al cientificismo lo examinamos con criterio de verdad.

primera de donde proviene algo; es decir, como una proposición, axioma o enunciado tan evidente que no precisa demostración. Dicho esto, en el Partido Popular Cristiano, su principio y fundamento es la **doctrina social cristiana**, que a su vez tiene como base fundante a la **persona humana**, la **vida** y la **familia**. En otras palabras, el fundamento del PPC es el cristianismo (Herder, 2019).

El reconocimiento del cristianismo como fundamento del Partido Popular Cristiano, de ninguna manera debe comprometer el carácter no confesional del partido. Bien sostuvo Maurras, que estos principios son buenos *per se* y perfeccionan al hombre independientemente de su confesionalidad. Así, la adhesión a los principios de la doctrina social cristiana deben ser los presupuestos mínimos para integrarse a nuestro partido, y condición necesaria para el ejercicio de cargos de autoridad interna o externa. De hecho, es gracias a que no solo el PPC comparte estos principios, que se puede ser *amigo* de otros partidos políticos en aquello que sea coherente con nuestros fines últimos, el bien común.

Siendo que la **vida y familia** son los fundamentos de la doctrina social cristiana, éstos son a su vez los nuestros. Para el Partido Popular Cristiano, la defensa de la vida y familia natural no es optativa o secundaria, sino un interés primordial que está en las bases mismas de nuestro edificio político. Vida y familia son los cimientos que sostienen el espíritu del partido, y como tales, ambos principios deben ser protegidos y defendidos con honestidad, con **verdad**.

En esta tarea el PPC debe prestar especial atención. Si bien ningún partido político se atreve a declararse contrario a la vida y la familia, la tergiversación y relativización de estos principios son las formas en que otras agrupaciones políticas traicionan los cimientos sociales, morales y antropológicos de la persona, dándole la espalda a su fin último. Este fenómeno es lamentable, pero predecible en partidos políticos sin doctrina. Por eso, en la medida que el PPC mantenga claridad en la defensa de la dignidad de la persona, como cualidad ontológica; defensa de la vida, desde la concepción hasta la muerte natural, defensa de la familia natural y el matrimonio tradicional, aquel que por las cualidades inherentes del vínculo ofrece la potencialidad de la maternidad, será un partido sólido y bueno.

La doctrina social cristiana es el fundamento, soporte e inspiración para el diseño de nuestras propuestas sociales, económicas y políticas. Desde su fundamento pueden diseñarse políticas públicas. Si nosotros llegamos a tener el honor de ser gobierno, los fundamentos dictarán la pauta para el abordaje de los distintos problemas que deberemos afrontar. Cada problema y fenómeno social será atendido de acuerdo a las circunstancias particulares, pero desde un enfoque social cristiano. Por ejemplo, de asistir a un debate tal como el aborto, nosotros entendemos que una política pública proabortista es impensable, porque atenta contra la dignidad de la persona y la vida humana; de igual modo, frente a la discusión sobre la institucionalización de mal llamado “enfoque de género”⁵, el Partido Popular Cristiano, no debe admitir, ninguna forma de imposición ideológica o modelo específico de ser humano deseable, que un gobierno de turno pretenda implantar, tal como lo indica el Ideario; que en este caso es una forma de colonialismo.

P.S.: Un agradecimiento a Antonino y sus escritos, así como a todos aquellos que aportaron con ideas y discusiones al boletín aquí presentado.

Bibliografía

Católica, I. (2018). *Catecismo de la Iglesia Católica*. Roma: Vaticano.
Herder. (19 de 3 de 2019). *Enciclopedia Herder, Cristianismo*. Obtenido de <https://encyclopaedia.herdereditorial.com/wiki/Cristianismo>

⁵ Eufemismo empleado políticamente para significar una noción ideológica que distorsiona la realidad biológica y antropológica del ser humano, así como sus relaciones y percepciones de su sexualidad. Todos queremos el fin de la discriminación, violencia y abuso, etc. pero en un debido enfoque personalista como base.